LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, viernes 21 de Junio de 1907 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 9.185

Estudios de Bachillerato

Durante el próximo año escolar, se darán los estudios de referencia en la Escuela municipal á cargo de **D. José Dalmau Carles**, bajo la dirección del siguiente Profesorado: **Rdo. D. José Esteva**, pbro., individuo de la Real Sociedad Española de Historia Natural; **D. Juan Pericot**, farmacéutico militar, Licenciado en Ciencias y Profesor Auxiliar del Instituto General y Técnico, y **D. Santiago Almeda**, Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor Auxiliar del referido Instituto.

DESDE MADRID

NOTAS PARLAMENTARIAS Y POLÍTICAS

Ayer tarde ha sido entregado en la mesa del Congreso el dictámen sobre el proyecto de reforma de la ley Electoral.

Las modificaciones introducidas en nada afectan á la sustancialidad del proyecto.

—La Comisión que entiende en el proyecto de reforma naval se reunió ayer tarde para conocer la información enviada por el Ayuntamiento de San Fernando, y comenzar el estudio del articulado.

—La Subcomisión de Hacienda ha ultimado el proyecto de dictámen que, sobre el proyecto relativo al impuesto minero, someterá á la aprobación de la Comisión general de presupuestos, y empezado á estudiar el proyecto de supresión del impuesto de consumos para los vinos en las capitales de provincias y pueblos similares.

—El ministro de la Gobernación concurrirá hoy á primera hora al Senado. para contestar una pregunta que le ha anunciado el señor Dávila, y luego se dirigirá al Congreso, en donde le tienen anunciadas dos interpelaciones.

—El señor La Cierva no se explicaba anoche la relación que se supone guarda la proposición presentada en el Ayuntamiento de Valencia, con la feria de dicha capital, y declaraba que desde el momento en que los republicanos tienen mayoría en el expresado Ayuntamiento, no puede interpretarse como móvil político, ni interesado el propósito del Gobierno de mantener en sus puestos á los concejales interinos, que continúan formando parte de la misma Corporación, y de los cuales sólo podrían prescindir en los casos de haber sido sustituidos, ó por incurrir en responsabilidades que los incapacitaran.

—El discurso del señor Moret no ha caido en el olvido por los ministros, á juzgar por las conversaciones que sobre el mismo mantienen con sus íntimos.

Confían aquéllos en la próxima vuelta de los liberales al Parlamento, fundándose para ello en que la fórmula propuesta por el señor Moret tiene que estudiarla el Gobierno.

«Todos habrán visto—añaden—que en el proyecto electoral se tiende á purificar el sufragio, y á eso mismo conduce la fórmula del jefe de los liberales, reduciéndose todo á una cuestión de forma no difícil de arreglo, por lo visto.»

—El señor Mella, después de su brillantísima peroración, fué objeto de felicitaciones entusiastas por parte de todos los representantes en Córtes.

—El jefe del Gobierno, á quien preguntaron ayer tarde en el Congreso los periodistas acerca del discurso del señor Moret, declaró que lo había leído con gran detenimiento y atención y que estudiaría la fórmula que el señor Moret propone para terminar con la abstención, como toda materia razonable y digna de atención.

Esa misma fórmula es la contenida en la enmienda que han anunciado los Sres. Azcárate y Alvarado al dictamen sobre el proyecto de reforma electoral y que estudiará el Gobierno con el cuidado que requiere una reforma de esa importancia en un proyecto presentado.

—Una Comisión de representantes de los intereses cañeros de Granada y Almería ha conferenciado ayer tarde en el Congreso con el Presidente del Consejo para pedirle se atienda en el proyecto de Azúcares presentado á las Cortes á los intereses agrícolas, en el sentido de que se fije un tipo mínimum para el precio de la primera materia ó se facilite la cooperación de los agricultores para la elaboración de sus productos, única manera de librarlos de la ruina que para los agriculturos representa el proyecto presentado á las Cortes.

E. de G.

INSPECCIÓN DE DESLINDES

Por Real decreto puesto á la firma del Rey por el ministro de Fomento se crea una nueva inspección de montes, que se denominará de deslindes, dependerá directamente de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio tendrá á su cargo todo lo relativo á deslindes, amojonamientos, catálogo, inscripción en el Registro de la propiedad, permuta de terrenos, refundición de dominios y redención de servidumbres en los montes públicos.

El servicio central de la nueva Inspección propondrá los deslindes que convenga practicar cada año; estudiará las Memorias y presupuestos correspondientes; inspeccionará la tramitación de los expedientes; cuidará de que no se retrase la ejecución de los deslindes; remitirá informados á la Dirección general los expedientes relativos á estos y á los amojonamientos; intervendrá en la demarcación de las fajas prohibitivas en los terrenos que confinan con los montes declarados en estado de deslinde; evacuará las consultas que se le dirijan por los inenigeros, y formará el inventario de deslindes y amojonamiento sin ultimar.

La Inspección se encargará de rectificar y ampliar el actual catálogo de los montes y demás terrenos declarados de utilidad pública, y los expedientes en que haya de intervenir se pasarán necesariamente á informe de la Junta de montes en todos aquellos casos en que haya disconformidad en puntos esenciales entre dicha Inspección y el ingeniero jefe del servicio respectivo debiendo además aquélla girar las visitas que conceptúe necesarias para la buena marcha de los servicios que se le encomiendan.

Reforma de la ley de alcoholes

Voto particular

El presentado por el Sr. García Berlanga y otros diputados, está concebido en los siguientes términos:

«La tributación de alcoholes, mientras las crisis vinícolas constantes no queden resueltas en España por la acción combinada y convergente del Estado con las iniciativas individuales y asociadas, más que problema de tributación es fundamentalmente agrario. Las leyes fiscales que se elaboren deben servir solamente de tanteo y avance para recoger la estadística exacta de la producción alcoholera, sin impedir con fuertes tributos ni con dificultosas reglamentaciones el naciente desarrollo de la fabricación de alcohol de vino é industrias derivadas. Reglas de prudencia económica aconsejan que los tributos comiencen siempre por gravámenes soportables que no alteren de golpe las condiciones del mercado, acostumbren al contribuyente y á la propia administración á la fácil y lícita exacción del impuesto, robustezcan paulatinamente las fuerzas de resistencia de la materia ó artículo gravado, y al propio tiempo eviten por completo todo estímulo codicioso de fraude que tanto daña al agricultor como al Tesoro público.

Fundados en este principio, tienen el honor de someter á la deliberación y acuerdo de la Cámara lo siguiente:

Los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ley de 19 de Julio de 1904 quedarán redactados en esta forma:

Artículo 1.º El impuesto especial de fabricación sobre los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la península é islas Baleares y Canarias se cobrará con sujeción á la tarifa siguiente (sin perjuicio de los cupos señalados á esa especie en el vigente reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898):

TARIFA A.

Número 1.º El alcohol neutro de vino, 18 pesetas.

Número 2.º Idem id. en destilería cooperativa, 15'50.

Número 3.º Los demás aguardientes y alcoholes, 48.

Número 4.º Alcoholes desnaturalizados, 18.

Número 5.º El adeudo se hará por grado y hectólitro.

Los artículos sexto y siguientes quedarán redactados en esta forma:

Art. 2.º Las fábricas de aguardientes, anisados; las de licores, ron, cognac, ginebra, caña, etc., quedarán sujetas á una contribución por patente, que variará entre 50 pesetas y 1.500, segun la importancia de la población, el número de sus habitantes y la propia importancia del establecimiento, sin perjuicio de los cupos señalados en el vigente reglamento de Consumos de 11 de Octubre de 1898.

El reglamento determinará la escala gradual que haya de aplicarse.

Art. 3.º El reglamento determinará las precauciones que deberá tomar la Administración, así para las pequeñas destilerías rurales como para los alambiques portátiles.

Art. 4.º Las demás industrias que utilicen el alcohol de aguardiente neutro, dándoles cualquiera aplicación ó uso en la producción, quedarán asimismo sujetas á la tributación industrial por cuota fija y de patente que fijará el reglamento.

Art. 5.º Para poder comprobar en todo momento el origen de las substancias alcohólicas que circulen deberán ir acompañadas, desde la fábrica á los puntos de recepción, de vendís ó guías y de precintos, cuyas condiciones reglamentarias se fijarán por la Administración.

Art. 6.º Para los efectos de la contribución se entenderán por aguardientes los que marcan hasta 65 grados centesimales del alcoholímetro de Gay-Lousac, tomados á la temperatura de 15 centígrados, y por alcoholes los que excedan de esa graduación.

En la calificación de aguardientes y acoholes neutros de vino se comprenden los procedentes de la destilación del vino ó del mosto obtenido precisamente de la uva fresca, del orujo y residuos de la vinificación.

Los aguardientes y alcoholes obtenidos de la sidra se asimilan á los de vino para los efectos del impuesto.

Se entenderán por aguardientes y alcoholes neutros en general aquellos que en su destilación y rectificación no se les haya adicionado alguna substancia extraña que les comunique sabor ó aroma.

Art. 7.º No se autorizarán por regla general á las fábricas de alcohol industrial la destilación y rectificación de alcoholes y aguardientes de vino.

El reglamento determinará los casos en que pueda hacerse esta concesión y las precauciones administrativas que deban tomarse.

Art. 8.º Los licoristas, anisadores y demás productores de ron, cognach, etc., sólo podrán emplear para la elaboración de estos productos los aguardientes y alcoholes neutros, quedándoles prohibida la fabricación de estos últimos en los mismos locales y aparatos.

Art. 9.º Se prohibe la venta al por menor de aguardientes y licores neutros en las fábricas en que estos productos se elaboren, entendiéndose por ventas al por menor las que sean inferiores á 100 litros.—Palacio del Congreso, 16 de Junio de 1907.—*García Berlanga.*»

Tiro de pichón

Este sport que tanta afición ha despertado en Barcelona, continúa siendo la nota característica de los festejos que se celebran en aquella ciudad con motivo de la Exposición de Bellas Artes.

Hé aquí como relata un colega de Barcelona la última tirada:

«En el tiro de pichón de Miramar continuaron las tiradas de los concursos organizados por la Real Asociación de Cazadores de Barcelona.

Antes de principiar la tirada llamada oficial se efectuó como de costumbre una de prueba, en la que tomaron parte 18 tiradores, repartiéndose el 90 por 100 de las entradas los señores Laborga y Caminal, quienes de 5 tiros mataron 5 pichones.

Luego se verificó la tirada para disputarse la *Copa Codina* á pichones cuyas tiradas debían hacerse en dos días, pero como ayer hubo tiempo sobrante se verificaron en uno solo.

Para disputarse este premio se habían inscrito 18 caballeros, y una señorita que fué la gentil hija de los marqueses de Marianao, señorita María Josefa Samá.

Desde los primeros disparos todos los concurrentes tuvieron gran interés en todas las tiradas, pues los tiradores hicieron magníficos blancos, pero al llegar á los ocho palomos todos tenían un cero excepto la señorita Samá.

Las tiradas continuaron como de costumbre, pero casi al final fueron eliminados muchos tiradores que habían hecho los tres ceros que según el reglamento no les da derecho á igualar.

Continuaron tirando los señores Gal y Laborga y la señorita Samá, pero al llegar al tiro 19 el señor Laborga fué eliminado, pues había hecho tres ceros, continuando disputándose la copa la señorita Samá y el señor Gal, los que hicieron ceros blancos.

El primer premio, ó sea la copa, la obtuvo la señorita María Josefa Samá, quien de 21 tiros mató 20 pichones.

El segundo lo obtuvo el señor Gal, quien de 21 tiros mató 19 pichones.

La numerosa y distinguida concurrencia que asistió á la fiesta, principió á arrojar flores á la indicada señorita y á aplaudirla, mientras el señor Gottchaltz, le sacaba una fotografía en actitud de disparar.

Dicha señorita fué felicitadísima por todos los concurrentes y tiradores.

Como entre estos últimos figuraba el presidente de la Sociedad del Tiro

de Pichón de Granada, señor Giralt, éste pidió permiso á los señores marqueses de Marianao, padres de la indicada señorita, para ofrecerle en nombre de la sociedad el título de Socia Honoraria de la misma.

La parte correspondiente al tanto por ciento de las entradas que correspondía á los que obtuvieron el primero y segundo premio, pues ascendía á unas 600 pesetas, fué cedida á la Real Asociación de Cazadores para sumarlas á la suscripción que dicha sociedad tiene abierta en favor de la viuda del guardia de seguridad que falleció á consecuencia del incidente ocurrido en la carretera de Montjuich.

La indicada suscripción importa ya unas 4,000 pesetas.»

Boletin meteorológico

Mantúvose el cielo ayer completamente despejado viéndose solo algunos Stratus en la parte N. El viento Sud que reinó ayer fué de intensidad fuerte. Esta mañana se presenta cubierta con débil viento.

A las 10 presión 754,9 milímetros. Temperaturas: máxima, 29,2 grados; mínima, 11 g. Humedad á las 10 es 69 grados. Agua evaporada en estas últimas 24 horas es de 5,0 milímetros.

Gerona 21 Junio 1907.—*Ramón Llinás Vila.*

AVISO

Se venden en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

NOTICIAS

Se nos remite la siguiente gacetilla rogándonos su inserción:

«En vista del suelto que publicabamos en nuestro número del miércoles, referente á que en determinadas noches amenice la banda del Regimiento de Asia, las veladas en la Plaza de la Independencia, nos han visitado muchas personas alarmadas ante el temor de que si se lleva á la práctica tan grata idea, se supriman los conciertos de las tardes en la Dehesa, sitio el más hermoso y amplio de Gerona y en el que disfrutan de igual modo del obsequio militar, ricos y pobres.

Las razones que aducen nuestros visitantes nos parecen tan dignas de ser tenidas en cuenta, que no dudamos opinará así, el dignísimo general Gobernador Sr. Rivera.

En las tardes en la Dehesa disfruta del encanto de la música toda clase de personas, empleados, militares, criadas, obreros... todas en fin los que al comenzar el nuevo día, han de comenzar también las tareas de la vida, pueden disfrutar de los acordes de la música en las tardes de la Dehesa, descansando de la labor diaria en tanto que oxigenan sus pulmones.

En esas horas todos disfrutan de la existencia y sería muy triste y en sumo grado sensible causar un daño general al hacer un beneficio solo á aquellos que pueden pasar la noche en vela hasta altas horas, por que á la mañana siguiente no han de levantarse con el alba para ganar el sustento.

Acertada, pues, nos parece la idea de que la música del Regimiento de Asia, toque por las noches en la Plaza de la Independencia, pero como quiera que entonces, solo por algunos pueden disfrutar del espectáculo creemos y el Sr. Rivera, lo creerá también, dada la rectitud que preside en todos sus actos, que sin perjuicio de que la banda que dirige el simpático maestro Juncá toque, si se acuerda así, algunas noches en la Plaza citada, no se suprimirán los conciertos de las tardes en la Dehesa, que son en los que verdadera y únicamente disfruta el pueblo trabajador de algún rato de solaz.»

SE VENDE

un acreditado establecimiento de comidas y bebidas en las afueras de esta capital. Darán razón, Plaza del Carril núm. 6 bis.

Durante la primera quincena del corriente mes han ingresado en el Tesoro por todos los conceptos tributarios 27.877.356 pesetas.

En la misma quincena de Junio de 1906, la recaudación fiscal ascendió á la suma de pesetas 31.480.813.

La baja de los ingresos de la primera mitad del mes presente ha sido, por lo tanto, de 3.603.457 pesetas.

Por Aduanas habían ingresado en los quince primeros días de Junio de 1906 10.120.297 pesetas.

En el mismo plazo de 1907 solo se han hecho efectivas por igual concepto 6.353.194 pesetas.

De Camprodón nos comunican que el tiempo presentase en aquella comarca relativamente benigno y primaveral. Las lluvias que cayeron últimamente beneficiaron en extremo los campos, los cuales se hallan hermosos y llenos de lozanía. La humedad que se ha mantenido en los terrenos ha producido grandes mejoras en las cosechas, las cuales siguen desarrollándose felizmente, augurándose, si el tiempo las sigue favoreciendo, darán buenos y sendos resultados.

El arbolado bien; en los frutales se nota alguna escasez de fruto.

Asi mismo nos dice nuestro comunicante que ha sido aprobado ya el programa de los festejos que se celebrarán en aquella villa durante los días de la fiesta mayor.

Además de las acostumbradas funciones religiosas, habrá funciones teatrales, bailes, conciertos, serenatas, sardanas, etc.

Resguardos de alcances de ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: Mt Pueyo—Diputación, 319—Barcelona.

Esta mañana han sido detenidos en esta ciudad dos sujetos llamados Antonio Cruz y Francisco Aguilar que han resultado ser autores del robo de la campana de la ermita de Gahussas y de otra capilla de Bordils.

La detención ha tenido el aspecto de una pelicula cinematográfica y se ha efectuado en la siguiente forma: el guardia de orden público Martin Gayola siguiendo las ordenes del jefe de policía trató de detener al llamado Cruz pero este intentó escabullirse por una de las callejuelas que existen por el llamado barrio de Alemanes, pero ignorante de las calles metióse en un callejón que no tiene salida, por lo que, hizo cara al guardia que trataba de detenerlo y esgrimiendo un largo cuchillo abrióse paso. El agente fué en su persecución y ayudado de los individuos del somatén don Enrique Tarrés y D. Jaime Rotllán, del cabo de consumos Francisco Sanchez, y del guardia municipal Paulino Carné consiguió capturarle despues de una más que regular carrera á la que pusieron término un oficial y varios soldados de la guardia del cuartel de San Martin que salieron tambien para coadyuvar á la detención.

Al otro individuo lo detuvo una pareja de Guardia civil, en el momento en que se presentaba en una fundición de bronce de esta ciudad, para cobrar el importe de la campana robada en Bordils.

Con el atestado correspondiente han sido puestos los dos roba-campanas á disposición del Juzgado.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols para confeccionar un presupuesto extraordinario.

Esta tarde ha caido una ligera llovizna. La temperatura era axfisiante y todas las señales hacen creer en próxima lluvia, que en la época actual perjudicaría las operaciones de la siega.

Mañana por la tarde se permitirá al público ver en los corrales de la plaza de toros de Santa Eugenia, los cuatro toros que han de lidiarse el domingo.

Se cree que el espectáculo se verá muy concurrido.

Esta mañana habrá llegado á Torroella de Montgrí, el diputado dimisionario de aquel distrito, el Excelentísimo Sr. Marqués de Robert, Conde de Serra y de Torroella de Montgrí.

Sus amigos le preparaban un entusiasta recibimiento y le obsequiarán con un banquete para celebrar la concesión del último título que le ha otorgado S. M. el Rey.

En el llano de Gerona, han dado ya principio las operaciones de la siega.

Hoy han cruzado por esta ciudad procedentes de la montaña numerosas cuadrillas de segadores que se dirijen al Ampurdán.

Esta tarde ha celebrado sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

De los acuerdos que se adopten daremos cuenta en la edición próxima.

En la sesión celebrada ayer por el Congreso, el diputado Sr. Rahola pidió la construcción de varios puentes que faltan en el trozo de carretera que pasa por esta provincia, de la general de Madrid á Francia.

El Ministro le contestó que creia muy atinada la petición y... que estudiaría el asunto.

Si, si; de estos estudios algo sabemos nosotros, pues en nuestras columnas se han publicado notables trabajos de persona peritísima dirigidos al entonces Ministro Sr. Gasset que tanto se pone en boca la construcción de las obras públicas necesarias y también obtuvimos del propio Ministro igual contestación: que se estudiaría... y estudiando estamos aun sin que se sepa cuando se sepa cuando se acabará este curso.

A un amigo nuestro que pasaba ayer mañana por la plaza del Oli le arrojaron una cantidad de vino que le puso el traje como puede suponerse.

¿Aun no se ha cosechado el mosto nuevo y ya tiran el viejo?

En la Universidad de Barcelona y después de brillantes exámenes, ha obtenido calificación de sobresaliente y matrícula de honor en la asignatura de Dermatología nuestro amigo don Enrique Roca, hijo del Secretario de la Diputación provincial.

Nuestra enhorabuena.

Con objeto de tomar parte en la Asamblea republicana, ha salido para Madrid el concejal del Ayuntamiento de Amer D. Juan Gultresa y Berris.

Hasta el próximo día 1.° de Julio no se reunirá nuevamente el tribunal del Jurado de esta Audiencia.

El Gobernador civil ha aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios de Vilanant.

Dentro de breves días se efectuará la boda de nuestro querido y simpático amigo don José Fornés, con una bellísima señorita residente en un pueblo de la comarca del Ampurdán.

Por anticipado les deseamos toda suerte de venturas.

La Junta provincial de Unión Republicana de esta ciudad ha nombrado delegados para la Asamblea de Madrid á los Sres. Gómez, Planas y Leal.

Nuestros colegas de Figueras, dan cuenta del extraordinario éxito alcanzado por la compañía catalana con la representación del drama de Rusiñol.

En la próxima semana se celebrará en la Rambla un festival en honor del Maestro Garreta ejecutándose un programa de sardanas originales del mismo.

El festival lo organiza la casa Sobrequés y Reitg.

La «Juventud Republicana Federalista», de San Feliu de Guixols, ha delegado á don Lorenzo Bermejo para que represente á la misma en el acto de trasladar los restos de Pí y Margall, al mausoleo que se le ha erigido en Madrid.

Han tomado ya posesión de sus cargos los concejales interinos del Ayuntamiento de Amer nombrados para sustituir al alcalde y cuatro concejales de aquel municipio que fueron procesados en virtud de denuncia presentada por don Manuel Bonmatí.

Ha sido objeto de muchos comentarios y censuras, el hecho de que se negara la entrada en el Congreso al Presidente de la Diputación de Barcelona, señor Prat de la Riba, que deseaba presenciar los debates desde la tribuna destinada al público.

En esta ciudad ha fallecido á consecuencia de un ataque de apoplegía fulminante el conocido industrial y propietario don Poncio Casellas.

A su numerosa y distinguida familia enviamos nuestro sentido pésame.

Para el día 27 del actual se anuncia la celebración de una subasta en la Aduana de Port-Bou para la venta de varios lotes de generos procedentes de abandono.

Nos ruega el Sr. Juez de 1.ª instancia é instrucción de este partido, que desde mañana, ha dispuesto que por las tardes no se admita en las Escribanías á persona alguna, sean ó no curiales, al objeto de que no entorpezcan los trabajos de despacho de los asuntos que en aquellas dependencias se tramitan.

Se vende

Una heredad denominada «Mas Vila» lindante con la población de Báscara, que se compone de dos casas y unas cien vesanas de tierra, parte olivar, parte viña y en su mayor parte cultivo, y dos casas situadas en esta ciudad, calle de la Forsa n.° 26 y Plaza de la Catedral n.° 7 respectivamente dará razón D. Vicente Carreras, Banquero, Gerona.

Sección Telegráfica

Madrid, 21 á las 10'15.

De politica

Madrid, viernes, 21 de junio (10-15). —Decía anoche un ministro que si hubiera habido tiempo en la sesión de ayer habria intervenido en el debate el señor Maura y que éste tiene el propósito de hablar en la sesión de hoy; sin embargo, como desean rectificar los señores Salmerón y Puig y Cadafalch, y estas rectificaciones producirán probablemente otras y como tiene pedida la palabra tambien el señor Azcárate, no es fácil que hable el señor Maura hasta muy entrada la sesión.

—En la Maisón Dorée, café donde acostumbran reunirse los diputados solidarios y gran número de catalanes, había anoche mucha efervescencia. La discusión giraba sobre el discurso de Melquiades Alvarez y los reunidos hablaban en catalán. La indignación era grande y las voces tan fuertes como la indignación y gracias á la intervención del señor Junoy, se apaciguaron á última hora los ánimos.

La situación en Francia

París, jueves, 20 de junio (23-20). —Narbona.—Asegúrase que como consecuencia de la colisión ocurrida esta tarde, hay cuatro muertos y 11 heridos, entre éstos una joven de 20 años.

Además del agente de referencia, han sido agredidos otros varios, los cuales han podido salvarse refugiándose en la suprefectura.

Tolón.—Se ha celebrado una Asamblea de alcaldes, á la que han concurrido 61, de los cuales solo uno abogó por la dimisión.

Los reunidos han acordado rogar al jefe del gobierno que presente cuanto antes un proyecto de ley contra los defraudadores.

Montpeller.—El ayuntamiento dimisionario ha mandado fijar en los sitios públicos un bando recomendando el restablecimiento de la normalidad, con objeto de evitar mayores males que podrían comprometer la causa de la viticultura.

Se está celebrando una manifestación en la que toman parte la inmensa mayoría de los habitantes.

Como en años anteriores, serviremos la suscripción sin recargo alguno, á nuestros abonados que se ausenten de esta ciudad ó de su habitual residencia durante la temporada de verano.

A los que así lo deseen, se ruega remitan á esta Administración nota detallada del punto donde haya de dirigírseles el periódico.